

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO PARA QUE INSTALEN UN SENDERO SEGURO EN CALLE LIBERTAD, COLONIA MORELOS.

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA**

A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO PARA QUE INSTALEN UN SENDERO SEGURO EN CALLE LIBERTAD, COLONIA MORELOS, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

La colonia Morelos lleva el nombre del héroe independentista por el monumento que se encuentra en la misma, tiene una gran extensión que abarca dos alcaldías: Cuauhtémoc y Venustiano Carranza y una gran importancia cultural por su pasado prehispánico y el asentamiento de tres barrios emblemáticos: la lagunilla, Peralvillo y Tepito.

La calle Libertad en la colonia Morelos de la alcaldía Cuauhtémoc es el límite de ésta con el barrio de la lagunilla; comienza en la avenida Paseo de la Reforma y termina en el entronque con la calle de Jesús Carranza.

Esta zona es de alta afluencia por su cercanía con los mercados de la lagunilla y la calle Libertad, entre Allende y Reforma, también es transitada por los habitantes de la misma.

En otra sesión presenté otros puntos de acuerdo para instalar “Senderos Seguros” en distintos puntos de la Cuauhtémoc, principalmente en la colonia Atlampa, en este documento, es para la calle Libertad. Estas acciones nos permiten reducir el índice

delictivo o por lo menos detener a los delincuentes, de esta forma no se extenderá la delincuencia hacia otras colonias y esperemos se genere un cambio en la zona.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Alcaldía Cuauhtémoc es uno de los lugares en los que convergen la mayoría de los sectores económicos y una gran diversidad de población, puesto que tenemos colonias de un alto nivel socioeconómico y otras de muy bajos recursos. Esta diversidad hace que la alcaldía tenga contrastes que se reflejan en los índices delictivos de ciertas zonas.

La delincuencia que se ve reflejada en asaltos, secuestros, robos, violaciones, homicidios, entre otros, preocupan a la ciudadanía, pues no solo se focaliza en una zona o colonia, sino que se extiende a la mayoría de las colonias de la Cuauhtémoc, tal es el caso de Atlampa, Santa María la Ribera, San Rafael, Centro y por su puesto Morelos.

Algunos de los factores que influyen en el alza de los índices delictivos de un lugar puede ser que no existan luminarias, calles en malas condiciones, o la falta de elementos de seguridad pública, entre otros. Esto convierte un punto, atractivo para la comisión de delitos, que impiden a toda la población transitar libremente, sobre todo de personas vulnerables como mujeres o menores de edad.

La colonia Morelos, históricamente es una zona que se encuentra bajo los reflectores por ser una zona con estas características y que está documentado que es de alta incidencia delictiva, pues como ya se ha mencionado anteriormente, en los últimos años, los delitos de alto impacto han incrementado, no solo en una calle

sino en varias. Esto desafortunadamente se ha extendido a otras colonias como San Rafael, Santa María la Ribera, Obrera, entre otras colonias.

Desde el 2018 al 2022 se registraron 125 homicidios dolosos en la colonia Morelos, de estos, 10 se registraron en la calle de Jesús Carranza de acuerdo a un informe de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.¹

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que le artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

SEGUNDO. Que el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

¹ VELA, Gaspar. COLONIA MORELOS EN LA CUAUHTÉMOC, LA MÁS VIOLENTA EN CDMX DURANTE ESTE SEXENIO. <https://www.milenio.com/policia/colonia-morelos-la-mas-violenta-en-cdmx-durante-este-sexenio>

TERCERO. Que el Artículo 13, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

CUARTO. Que el Artículo 14, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría De Inclusión y Bienestar Social, a la Secretaría de las Mujeres y al Centro De Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México a que instalen un “Sendero Seguro: camina libre, camina segura”, en la calle: Libertad, entre Reforma y Allende colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 25 días del mes de abril del año 2023.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.



Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO PARA QUE INSTALEN UN SENDERO SEGURO EN CALLE LIBERTAD, COLONIA MORELOS.

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y**

CONTACTO CIUDADANO PARA QUE INSTALEN UN SENDERO SEGURO EN CALLE LIBERTAD, COLONIA MORELOS al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

La colonia Morelos lleva el nombre del héroe independentista por el monumento que se encuentra en la misma, tiene una gran extensión que abarca dos alcaldías: Cuauhtémoc y Venustiano Carranza y una gran importancia cultural por su pasado prehispánico y el asentamiento de tres barrios emblemáticos: la lagunilla, Peralvillo y Tepito.

La calle Libertad en la colonia Morelos de la alcaldía Cuauhtémoc es el límite de ésta con el barrio de la lagunilla; comienza en la avenida Paseo de la Reforma y termina en el entronque con la calle de Jesús Carranza.

Esta zona es de alta afluencia por su cercanía con los mercados de la lagunilla y la calle Libertad, entre Allende y Reforma, también es transitada por los habitantes de la misma.

En otra sesión presenté otros puntos de acuerdo para instalar “Senderos Seguros” en distintos puntos de la Cuauhtémoc, principalmente en la colonia Atlampa, en este documento, es para la calle Libertad. Estas acciones nos permiten reducir el índice delictivo o por lo menos detener a los delincuentes, de esta forma no se extenderá la delincuencia hacia otras colonias y esperamos se genere un cambio en la zona.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La Alcaldía Cuauhtémoc es uno de los lugares en los que convergen la mayoría de los sectores económicos y una gran diversidad de población, puesto que tenemos colonias de un alto nivel socioeconómico y otras de muy bajos recursos. Esta diversidad hace que la alcaldía tenga contrastes que se reflejan en los índices delictivos de ciertas zonas.

La delincuencia que se ve reflejada en asaltos, secuestros, robos, violaciones, homicidios, entre otros, preocupan a la ciudadanía, pues no solo se focaliza en una zona o colonia, sino que se extiende a la mayoría de las colonias de la Cuauhtémoc, tal es el caso de Atlampa, Santa María la Ribera, San Rafael, Centro y por su puesto Morelos.

Algunos de los factores que influyen en el alza de los índices delictivos de un lugar puede ser que no existan luminarias, calles en malas condiciones, o la falta de elementos de seguridad pública, entre otros. Esto convierte un punto, atractivo para la comisión de delitos, que impiden a toda la población transitar libremente, sobre todo de personas vulnerables como mujeres o menores de edad.

La colonia Morelos, históricamente es una zona que se encuentra bajo los reflectores por ser una zona con estas características y que está documentado que es de alta incidencia delictiva, pues como ya se ha mencionado anteriormente, en los últimos años, los delitos de alto impacto han incrementado, no solo en una calle sino en varias. Esto desafortunadamente se ha extendido a otras colonias como San Rafael, Santa María la Ribera, Obrera, entre otras colonias.

Desde el 2018 al 2022 se registraron 125 homicidios dolosos en la colonia Morelos, de estos, 10 se registraron en la calle de Jesús Carranza de acuerdo a un informe de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.¹

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que le artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

SEGUNDO. Que el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

TERCERO. Que el Artículo 13, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.

CUARTO. Que el Artículo 14, apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

¹ VELA, Gaspar. COLONIA MORELOS EN LA CUAUHTÉMOC, LA MÁS VIOLENTA EN CDMX DURANTE ESTE SEXENIO. <https://www.milenio.com/policia/colonia-morelos-la-mas-violenta-en-cdmx-durante-este-sexenio>

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios, a la Secretaría De Inclusión y Bienestar Social y al Centro De Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México a que instalen un “Sendero Seguro: camina libre, camina segura”, en la calle: Libertad, entre Reforma y Allende, colonia Morelos, alcaldía Cuauhtémoc.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 25 días del mes de abril del año 2023.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

E. Silvia Sánchez Barrios

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura